емрешете IV : 201/-11-1-003456



Resolución Nº 742

Exp. 2017-11-1-003456

Montevideo,

22 MAR. 2022

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, acusa recibo del Proyecto de Ley sancionado por el Poder Legislativo, por el que se designa con el nombre de "Libertad Grizelda Lausarot Guigou" al Liceo N°1 de Cludad del Plata, departamento de San José.

CONSIDERANDO: Que con fecha 10 de octubre de 2017, el Poder Legislativo a través del Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

"Artículo único": Desígnese con el nombre de "Libertad Grizelda Lausarot Guigou" al Liceo N°1 de Ciudad del Plata, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación pública – Ley N°19.541, que luce a fs. 2 de obrados.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Tomar conocimiento y dar publicidad a la Ley N°19.541, de fecha 10 de octubre de 2017, promulgada por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se designa con el nombre de "Libertad Grizelda Lausarot Guigou" al Liceo N°1 de Ciudad del Plata, departamento de San José, del entonces Consejo de Educación Secundaria, actual Dirección General de Educación Secundaria.

Librese Circular

Dése cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Comisión de Denominación de Liceos y a la Inspección

Coordinadora Regional Litoral Sur.

Cumplido, archivese.

Directora General

Dirección General de Educación Secundada

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundada

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundada

DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES

2022/VARIOS/Denominación del Liceo N°1 de Ciudad del Plata, con el nombre de "Libertad Grizelda"

1